



**“DECLARAN FERIADOS NO LABORABLES EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA EL AÑO 2022”**

**RESOLUCIÓN N° 673-CU-2021-UAC**

Cusco, 29 de diciembre de 2021

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,**

**VISTO:**

El Oficio N° 1245-2021- VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 17 de diciembre de 2021 y anexos, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, a través del documento del Visto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, ha puesto a consideración del Honorable Consejo Universitario, la solicitud de aprobación de feriado no laborables en la Universidad Andina del Cusco correspondiente al año 2022.

Que, el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario *“Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”*.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario conforme se señala en los párrafos precedentes y, luego de evaluar y analizar lo expuesto por el Vicerrector Académico, ha acordado declarar feriado no laborables en la Universidad Andina del Cusco correspondiente al año 2022.

Por tanto, según la sesión extraordinaria virtual del 29 de diciembre de 2021, el inc. a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y, la Ley Universitaria N° 30220,



**RESUELVE:**

**PRIMERO:** **DECLARAR** feriados no laborables en la Universidad Andina del Cusco para el año 2022, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y de acuerdo al detalle siguiente:

**SEDE CENTRAL**

- Año nuevo 01 de enero
- Semana Santa 14 y 15 de abril
- Día del Trabajo 01 de mayo
- Aniversario de la Universidad Andina del Cusco 23 de mayo
- Corpus Cristi 16 de junio (Sede Central y Filiales)
- Inti Raymi 24 de junio
- Festividad de San Pedro y San pablo 29 de junio
- Día de Profesor Universitario 12 de julio (fecha movable según convenio)
- Día del Trabajador Universitario 21 de julio (fecha movable según convenio)
- Fiestas de la Independencia nacional 28 y 29 de julio
- Día de Santa Rosa de Lima 30 de agosto
- Celebración del Combate de Angamos 08 de octubre
- Todos Santos 01 de noviembre
- Día de los difuntos 02 de noviembre
- Día de la Virgen de la Inmaculada Concepción 08 de diciembre
- Fiestas navideñas 24 y 25 de diciembre

**ADICIONAL FILIAL DE PUERTO MALDONADO**

- Aniversario de Fundación de Puerto Maldonado 10 de julio
- Día de la festividad de la castaña 09 de agosto
- Festival “Sine Do Dari” Fiesta de mi Tierra 27 de setiembre
- Aniversario del Departamento de Madre de Dios 26 de diciembre

**ADICIONAL FILIAL DE QUILLABAMBA**

- Aniversario de la Filial de Quillabamba 24 de setiembre
- Aniversario de la ciudad de Quillabamba 29 de noviembre

**ADICIONAL FILIAL DE SICUANI**

- Aniversario Filial Sicuani 17 de abril
- Aniversario de la provincia de Canchis 14 de octubre
- Aniversario del distrito de Sicuani 04 de noviembre



**SEGUNDO:** ENCOMENDAR a las dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad, adoptar las acciones complementarias convenientes para la difusión y cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. - - - - -

DYBG/MACQ/SG/uch.

DISTRIBUCION: /

- VRAC / VRAD./VRIN
- Rectorado
- Facultades
- Dir. Universitarias
- Jefes de Dptos.
- Filiales
- Of. Administrativas
- Serv. Académicos
- Posgrado
- Archivo